

## **POLÍTICA DE GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO** **FUNDACIÓN ESPACIO CREATIVO** (Versión 1. Julio 2023)

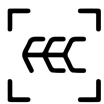
### **1. Introducción**

La Fundación Espacio Creativo reconoce el valor y la importancia de la participación de voluntarios en el logro de nuestros objetivos. Esta Política de Gestión del Voluntariado establece los lineamientos y principios para la selección, capacitación, seguimiento y reconocimiento de nuestros voluntarios. Nuestro objetivo es garantizar que la experiencia de voluntariado sea enriquecedora tanto para los voluntarios como para la fundación, y que se desarrolle en un ambiente ético y seguro.

Para los fines de esta política, se entiende como voluntario a toda persona que, de manera libre y sin recibir una remuneración económica, decide colaborar y contribuir con la Fundación Espacio Creativo en la implementación de sus programas y actividades. Esto incluye, pero no se limita a:

1. **Voluntarios Individuales:** Son aquellas personas que de manera individual se ofrecen voluntariamente para participar en actividades y proyectos de la fundación.
2. **Voluntarios Corporativos:** Son empleados de una empresa u organización que, como parte de programas de responsabilidad social corporativa, dedican su tiempo y habilidades para apoyar las iniciativas de la fundación.
3. **Voluntarios Internacionales:** Son personas de nacionalidad extranjera que eligen colaborar con la fundación en sus programas y proyectos, ya sea durante un período determinado de tiempo o de forma ocasional.
4. **Pasantes:** Son estudiantes o recién graduados que realizan prácticas profesionales o pasantías en la fundación como parte de su formación académica o desarrollo profesional.
5. **Estudiantes haciendo Servicio Social Universitario:** Son estudiantes universitarios que, como parte de los requisitos de su programa educativo, llevan a cabo un servicio social en la fundación para adquirir experiencia práctica y contribuir al desarrollo de la comunidad.

En todos los casos, los voluntarios se comprometen a cumplir con las normas, políticas y lineamientos establecidos por la Fundación Espacio Creativo, así como a respetar los principios éticos y valores de la organización. Su participación es de carácter voluntario y no implica una relación laboral ni el derecho a recibir una compensación económica.



## **2. Selección de Voluntarios**

Proceso de Selección: Los candidatos interesados en ser voluntarios deberán completar una solicitud en la que se detallen sus habilidades, experiencia y motivaciones. Posteriormente, se llevará a cabo una entrevista para evaluar su idoneidad y alineación con los valores y objetivos de la fundación.

## **3. Orientación y Capacitación**

Reunión de Orientación: Todos los voluntarios seleccionados deberán participar en una reunión de orientación, en la que se les brindará información detallada sobre la fundación, sus programas, políticas y normas de conducta.

Sesión de inducción: Todos los voluntarios recibirán una inducción enmarcada en el trabajo de la organización, sus programas y lineamientos de conducta.

Capacitación: Se proporcionará capacitación adecuada a los voluntarios para desempeñar sus funciones de manera efectiva y segura. Esto incluirá la familiarización con los protocolos de seguridad, los procedimientos operativos y las políticas relevantes.

## **4. Supervisión y Seguimiento**

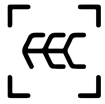
Coordinador de Programas: Se designará un coordinador de programas responsable de supervisar y apoyar a los voluntarios. El coordinador se encargará de asignar tareas, proporcionar orientación y realizar reuniones de seguimiento periódicas para evaluar el desempeño y brindar retroalimentación.

Evaluaciones de Desempeño: Se llevarán a cabo evaluaciones regulares del desempeño de los voluntarios para identificar áreas de mejora, reconocer logros y establecer metas individuales.

## **5. Comportamiento Ético y Normas de Conducta**

Código de Ética: Todos los voluntarios deberán leer y comprometerse a cumplir con el Código de Ética de la fundación, que establece los principios y valores fundamentales que guían nuestra labor.

Normas de Conducta: Se espera que los voluntarios cumplan con las normas de conducta establecidas por la fundación, incluyendo el respeto hacia el personal, los participantes y otros voluntarios, la confidencialidad y el uso responsable de los recursos.



Los voluntarios/as están obligados a cumplir con las políticas de protección de NNA y de Protección con la Explotación Sexual y el Abuso.

## **6. Finalización del Voluntariado**

La fundación se reserva el derecho de finalizar la participación de un voluntario si su conducta o desempeño no se ajusta a las expectativas o acuerdos establecidos, respetando siempre los derechos y garantías del voluntario.

## **7. Reconocimiento y Certificación**

La fundación reconocerá y valorará el aporte de los voluntarios a través de agradecimientos, certificados de voluntariado y otras formas de reconocimiento, de acuerdo con su nivel de compromiso y dedicación.

Esta Política de Gestión del Voluntariado será revisada y actualizada periódicamente para asegurar su pertinencia y efectividad. Al adherirse a esta política, los voluntarios se comprometen a cumplir con los lineamientos establecidos y a colaborar activamente en el logro de los objetivos de la Fundación Espacio Creativo.

Fecha de entrada en vigor: 12 de julio de 2023